

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Seguimiento No.

88

SEGUIMIENTO A:	a los Planes de Mejoramiento producto de los trabajos de la OCI.		
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	JULIO	DE:	2017
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimientos de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.		
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizará para las actividades adelantadas por la dependencia responsable en el mes de julio.		
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento.	ARTICULACION CON EL MECI:	Plan de Mejora - Seguimiento al Plan de Mejora
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 - MECI, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.		
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N/A
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X		Se verificaron los soportes enviados para el avance de las acciones de mejoramiento: memorandos, oficios y correos electrónicos.
Documentos soportes	X		Se verificó la siguientes documentos soporte: -Memorando GDTH-2017-000659 Oficio enviado a INFOTEC
Confirmación de información con la dependencia		X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X		Se recibió el memorando de parte del Grupo de Talento Humano enviando los soportes del cumplimiento de la acción N°17-030. Adicionalmente se envía al Grupo de viáticos correo el 24 de julio del 2017 solicitando el avance de cumplimiento de las acciones de mejoramiento N°17-032 y la N°17-033.

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Seguimiento No.

88

El Grupo de Talento Humano por medio del memorando GDTH-2017-000659, informa a la Oficina de Control Interno lo siguiente: "Se elaboró y remitió Oficio GTH807 con radicado de salida 22017012811 a la Empresa Informática y Tecnología LtdaINFOTEC", se revisó el Oficio GTH807 enviado por parte del Grupo de Talento Humano a INFOTEC con radicado 2-2017-012811 fecha del 4 de julio del 2017 con el asunto " Revisión del cálculo para liquidar vacaciones"; se solicita el informe en el mes de septiembre de 2017 en el que se indique el cálculo de la provisión mensual de junio, julio y agosto del 2017, entre otras solicitudes, por lo anterior la acción de mejoramiento N°17-030 queda cumplida y después del periodo de maduración lista para evaluar su efectividad.

La coordinadora del Grupo de Viáticos indico lo siguiente: " En atención a solicitud, debo informarle que hasta este momento hemos estado creando una circular en la que vamos a comunicarle a todo el MinCit los aspectos más importantes que debemos tener en cuenta para hacer una comisión ya sea de funcionarios y contratistas donde se evidencie los dos hallazgos en mención, por ahora estamos ajustando dicho tema para que esta pueda ser una buena información realizando los respectivos ajustes junto con Secretaría general".

Desarrollo del Seguimiento:

Observaciones:

Generó plan de mejoramiento: Si ☒ No ☐ X

No. Observaciones:0

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

FECHA DE APROBACION: 28/07/2017